



USHUAIA, **03 OCT 2025.**

VISTO el Expediente E-Nº 88345/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la “Adquisición de bidones de agua, destinado a las dependencias que conforman la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”.

Que en orden 8, obra Nota N° 62/2025 - Letra: DGP-SPYA., mediante el cual, el Sr. Jefe de Departamento Acuicultura, solicita autorización de la mencionada contratación al Sr. Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola, la cual se encuentra autorizada a orden 9.

Que en orden 17 obra Preventivo Definitivo N° 306/2025 y en orden 18, Nota de Pedido N° 195/2025 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1525/25, Anexo II.-

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 192/2025, referente a la “Adquisición de bidones de agua, destinado a las dependencias que conforman la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18, de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° 152/25-

MARZIONI
Diego Luis
Firmado digitalmente
por MARZIONI Diego
Luis
Fecha: 2025.10.03
09:45:24 -03'00'